

JUDICIAL

PROCESO JUDICIAL

Procuraduría sancionó el expresidente de Reficar Reyes Reinoso Yanez

12 meses de suspensión convertido a salarios que devengaba por responsabilidad en sobrecostos de la refinería.



Reyes Reinoso Yanez / Colprensa / Archivo



MICHELL QUIÑONES | 22/01/2020 - 12:18 [COT](#)

La Procuraduría sancionó al **expresidente de Reficar**, Reyes Reinoso Yanez, por los **sobrecostos de la refinería**, su condición de presidente y representante legal.

La suspensión fue de 12 meses de suspensión, pero fue convertido a salarios que devengaba en ese momento. **En total deberá pagar \$451.000 millones.**

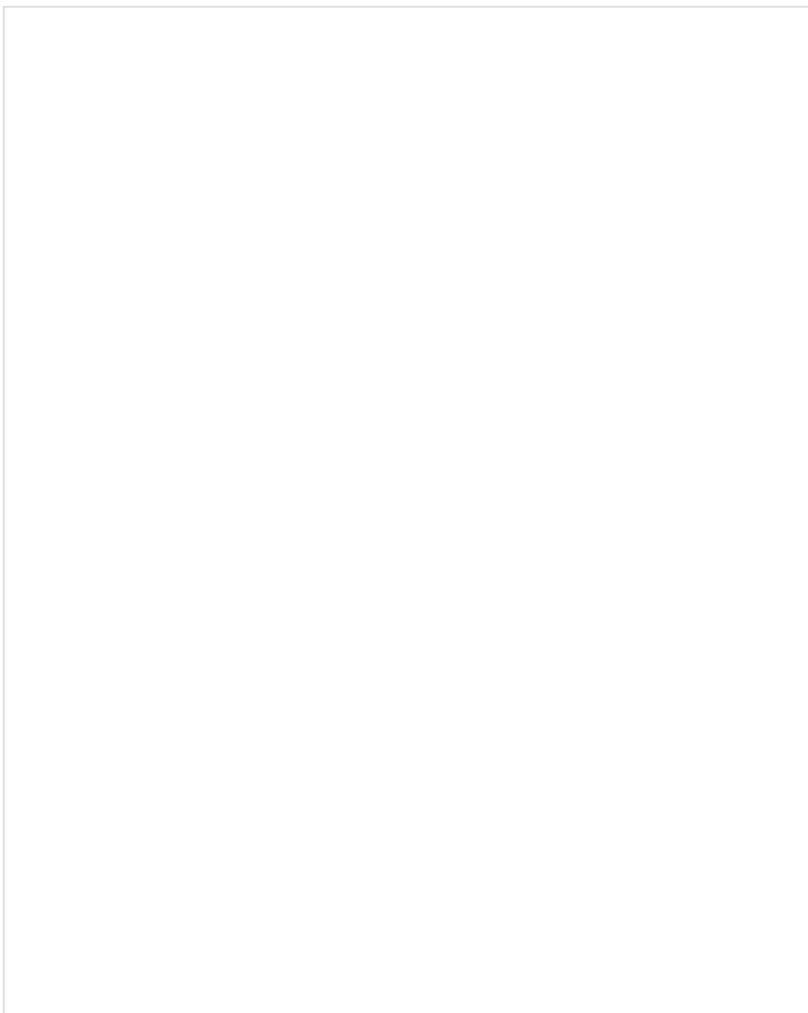
Además, según el fallo, **no podrá ejercer cargos públicos por el mismo periodo de tiempo.**

- [Defensores públicos denuncian demoras en sus honorarios](#)
- [Ariel Salazar dice que no entorpece votaciones en la Corte](#)
- [Caso Surtifruver se queda en la justicia ordinaria](#)

La falta fue grave al considerar que "no solo se había conferido al investigado la **administración de recursos públicos**, sino que esa administración debía estar regida por reglas de manejo de negocios ajenos".

En la decisión se absolvió a Orlando Cabrales, Diana Hernández, Javier Gutiérrez y Pedro Rosales de la junta directiva de **Reficar** y a Felipe Alverde quien era vicepresidente jurídico.

Esta decisión podría ser apelada.



NUESTROS AUDIOS



El Pulso del Fútbol, 22 de enero del 2020



Podcast: Cali Hoy por Hoy 22 de enero del 2020



Jardín botánico del Quindío, capacitará a campesinos sobre la cría de abejas



Suscríbese a las noticias de Caracol Radio en Google News

Comentarios 0

Refinerías

Suministro petroleo

Petroleo

Suministro energia

